

# AUTOMÒBILE BARCELONA

<b>Stands con una altura superior a 3 m</b>	3
<b>Estructuras Complejas</b>	3
- Estructuras singulares superiores a 4 metros de altura	3
- Stands de dos pisos accesibles para las personas en el piso superior.	3
- Plataformas o escenarios de altura igual o mayor de 0,50 m con acceso para personas.	3
- Gradas con acceso para personas.	3
- Construcciones en zonas exteriores superiores a 16 m2 de superficie.	3
- Construcciones en zonas exteriores inferiores a 16 m2 de superficie no homologadas.	3
- Construcciones en zonas exteriores inferiores a 16 m2 de superficie homologadas:	3
<b>Disposiciones generales de seguridad</b>	5
Materiales ignífugos	5
Productos inflamables	5
Trabajos con soldaduras	5
Vehículos expuestos	5
Protección de materiales	6
Señalización, equipos de protección y salidas de emergencia	6
Cajas de conexiones y servicios	6
Objetos voladores a radiocontrol o drones	6
Vehículos de movilidad personal	6
Embalajes dentro del Pabellón	6
Nivel máximo de sonido	6
Instalaciones eléctricas	6
Instalaciones de agua	7
Aire comprimido	8
Inspecciones	8

<b>Evacuación, equipamiento contra incendios y detección</b>	8
Señales de emergencia	8
Salidas de emergencia y rutas de evacuación	8
Longitud de las rutas de evacuación	9
Pasillos de seguridad y evacuación	9
Equipamiento contra incendios	9
Detección de humo y alarma	9
<b>Construcción de stands</b>	10
Elementos publicitarios colgados, banners y/o estructuras suspendidas..	10
Tarimas	11
Rampas acceso stands	11
División entre stands	11
Paredes traseras	11
Aforo en altillos	11
Altura máxima permitida	11
Escaleras	12
Barandillas en escaleras	12
Pilares	13
Contenedores	13
Fijaciones	13
Tótems	13
Iluminación	14
Densidad máxima de vehículos expuestos	14
Clausura del Stand	14
Limpieza y retirada de escombros	14
<b>Zonas exteriores</b>	14
<b>Planos</b>	15

## Stands con una altura superior a 3 m

Todo Stand que supere en algún punto los 3 metros de altura, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE su Proyecto, con plantas y alzados acotados, y a ser posible con perspectivas o vistas 3D, para que sea supervisado por el Departamento de Operaciones de AUTOMOBILE BARCELONA y este de su aprobación. En el caso de que su stand no cumpla con la normativa de montaje que encontrará en el Área de Expositor, se deberán llevar a cabo los cambios que se soliciten.

Los Stands de más de 3 metros de altura no podrán iniciar el montaje sin la aprobación del proyecto de su Stand por parte de la Organización.

[complexstructures@firabarcelona.com](mailto:complexstructures@firabarcelona.com)

Fecha límite de entrega de Proyectos: 01 de abril de 2.025.

## Estructuras Complejas

Fira de Barcelona puede autorizar la construcción de una estructura compleja de acuerdo con las normas establecidas por el certamen en los sectores donde la altura del techo y la estructura del pabellón lo permitan.

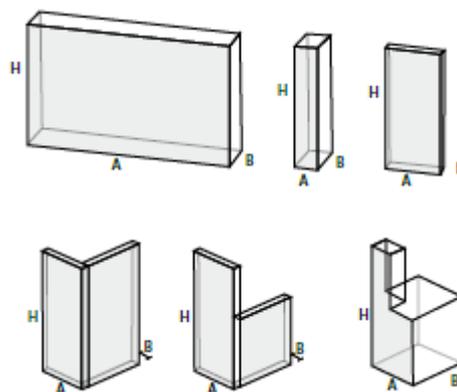
Se entenderá como estructura compleja cualquier construcción que precise la intervención de un técnico competente en su diseño, cálculo o en la certificación de su solidez final o que precise de una evaluación de riesgos significativos.

Las estructuras complejas se clasifican como:

- Estructuras singulares superiores a 4 metros de altura

Estas estructuras se consideran singulares en construcciones tipo tótems, divisorias aisladas, corpóreos o cualquier estructura que no presente mínimo de tres planos de apoyo perpendiculares en toda su altura.

$H > 4m$  y  $B/H < 0,4$  (coeficiente de esbeltez: relación entre la dimensión B y la altura del elemento H)



- Stands de dos pisos accesibles para las personas en el piso superior.
- Plataformas o escenarios de altura igual o mayor de 0,50 m con acceso para personas.
- Gradas con acceso para personas.
- Construcciones en zonas exteriores superiores a 16 m<sup>2</sup> de superficie.
- Construcciones en zonas exteriores inferiores a 16 m<sup>2</sup> de superficie no homologadas.
- Construcciones en zonas exteriores inferiores a 16 m<sup>2</sup> de superficie homologadas:

En el caso de desear la instalación de carpas de una superficie inferior a 16 m<sup>2</sup> en zonas exteriores, el cliente deberá facilitar a Fira de Barcelona la homologación de dichas carpas por parte de un organismo competente y autorizado. Estas carpas

deberán definir a qué velocidad a viento son resistentes, y sus condiciones de lastrado.

Ante condiciones climatológicas adversas, Fira podrá exigir el cierre, el plegado o la retirada de estas carpas, o cualesquiera otras medidas correctivas (fijaciones, tirantes, lastres...) encaminadas a mitigar posibles riesgos.

Adicionalmente, las estructuras tipo pórtico plano situadas en el exterior estarán debidamente contrapesadas para evitar su vuelco frente a vientos de 100km/h. El proyecto deberá incluir la justificación del cálculo de los contrapesos firmada por un técnico competente. Dichos contrapesos o lastres deberán estar suficientemente definidos según su tipo (arena, agua, placas metálicas, etc.) dimensiones y peso.

Las estructuras complejas deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente y, específicamente, en el contenido del Código Técnico de la Edificación en todos sus apartados, así como en los documentos básicos de seguridad estructural (DB SE), seguridad en caso de incendios (DB SI) y seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA). La autorización para la construcción de cualquiera de estas estructuras deberá solicitarse al departamento de Operaciones de Fira de Barcelona a la dirección del evento, acompañando la siguiente documentación:

### **Previo montaje**

Proyecto redactado, firmado y visado por un técnico competente (se aceptará una declaración responsable de habilitación en sustitución del visado).

El proyecto debe incluir:

- Memoria descriptiva y justificativa de cumplimiento de la normativa vigente.

- Estudio estructural de estabilidad y resistencia que considere:
- Sobrecarga de uso según tabla 3.1 CTE DB SE, categoría de uso tipo C.
- Viento interior de 0,125kN/m<sup>2</sup> hasta 4m de altura, a partir de los 4m de altura se considerará viento interior a 0,063 kN/m<sup>2</sup>.
- Descripción de las cargas transmitidas al pavimento bajo cada apoyo.
- Planos acotados en planta y alzado, incluyendo detalles de las barandillas y escaleras.
- Plan de evacuación y detección de incendios para estructuras de más de 100 m<sup>2</sup> de superficie.
- Evaluación de riesgos y medidas preventivas a tener en cuenta durante el proceso de montaje y desmontaje de la construcción.
- El montaje de cada una de estas estructuras tendrá que estar supervisada por un técnico competente habilitado por su colegio profesional y tendrá que emitir un asume del encargo para tal efecto (se aceptará la declaración responsable de habilitación del técnico competente).

En caso de que toda la documentación aportada sea correcta, se autorizara el montaje del stand o de la estructura presentada. Si hubiera alguna deficiencia identificada, se indicarán las disconformidades observadas para solicitar al cliente o decorador las correcciones oportunas. El montaje del stand o la estructura no será autorizado en tanto no se corrijan las deficiencias. Si no se dispone de Certificado de Solidez, pueden dirigir las solicitudes a:

[complexstructures@firabarcelona.com](mailto:complexstructures@firabarcelona.com)

Fecha límite de entrega de Proyectos: 01 de abril de 2.025.

## Durante el montaje

El técnico responsable, supervisará que el montaje de todas las estructuras complejas cumpla con los condicionantes establecidos en la documentación facilitada por los expositores.

Quedará a criterio de Fira de Barcelona, la solicitud de documentación complementaria para aquellas estructuras que se requieran por su complejidad, aunque no estén clasificadas como estructuras complejas como tal.

## Previa la inauguración

Finalizada la construcción de la estructura compleja, el técnico responsable emitirá el correspondiente certificado de solidez estructural final visado en el colegio profesional correspondiente (se aceptará la declaración responsable de habilitación en sustitución del visado) el cual se entregará a Fira de Barcelona.

En el caso de tratarse de una estructura homologada por un organismo competente y autorizado, se presentará el certificado de homologación de la estructura junto con las normas de montaje y desmontaje en sustitución del estudio estructural.

Para cualquier construcción que este ubicada en zonas exteriores se deberá, de forma adicional a todo lo detallado anteriormente, acreditar que en el cálculo de la estructura se ha tenido en cuenta la acción del viento con una velocidad no inferior a 100 km/h.

En el caso de stands de doble piso, estos deberán diseñarse de forma que el segundo piso en ningún caso supere el 50 % de la superficie total adjudicada, y deberá situarse de modo que no perjudique la visibilidad de los stands de su entorno.

## Disposiciones generales de seguridad

### Materiales ignífugos

Los materiales utilizados no deben ser inflamables. Los materiales como telas, colas, moquetas, etc., deben ser ignífugos y deben presentar los correspondientes certificados.

### Productos inflamables

Está prohibida la utilización de pistolas de pulverización, así como pinturas de laca celulósica en el interior de los Pabellones. Esta prohibición se hace extensiva a líquidos inflamables y al empleo de aerosoles con gas butano.

No se permite el empleo en el interior de los Pabellones de globos llenos de gas inflamable.

Está completamente prohibido fumar en el interior de los Pabellones.

En los stands no deben disponerse de recipientes de material inflamable para desperdicios o basuras. Las papeleras y cubos de basura deben vaciarse cada tarde, a la hora de cierre, en los recipientes colectores previstos al efecto por Fira de Barcelona.

No se autoriza el almacenamiento en el stand de ningún tipo de envase o embalaje.

### Trabajos con soldaduras

Se debe solicitar el permiso correspondiente para los trabajos de soldadura y el entorno debe estar suficientemente protegido con un extintor ABC próximo a la zona de trabajo.

### Vehículos expuestos

Los vehículos con motor de combustión que sean expuestos deberán tener vacío el depósito de combustible.

### Protección de materiales

Los cantos de las cristalerías deben estar pulidos o protegidos, de manera que no exista peligro de corte. Las puertas de vidrio y cualquier construcción completa en vidrio deben estar señalizadas a la altura de la vista.

### Señalización, equipos de protección y salidas de emergencia

Bajo ningún concepto podrán taparse ni obstruir los luminosos y señalización de extintores, BIEs, equipos de protección ni salidas de emergencia incluidas su señalización.

### Cajas de conexiones y servicios

El paso a las cajas de conexiones y accesos a equipos o dependencias del Pabellón no podrán ser cerrados con llave, teniendo que quedar accesibles para su uso.

### Objetos voladores a radiocontrol o drones

Los drones o cualquier otro tipo de objeto volador controlado por radiofrecuencia están prohibidos para garantizar la seguridad y privacidad de los asistentes.

### Vehículos de movilidad personal

Se prohíbe el uso de vehículos tipo patinetes, patinetes eléctricos o vehículos tipo Segway para desplazarse por el recinto de Fira de Barcelona.

### Embalajes dentro del Pabellón

Los Pabellones y el recinto ferial deberán quedar libres de embalajes 24 h antes de la celebración del evento. En caso contrario Fira de Barcelona puede ordenar su evacuación, siendo de cargo del expositor los gastos que ello genere.

Fira de Barcelona no asume ninguna responsabilidad por el material de embalaje no retirado a su debido tiempo.

Fira de Barcelona dispone de un servicio de custodia de embalajes que incluye la retirada, custodia y entrega en el stand del

material de embalaje. Este servicio exclusivo podrá ser contratado:

#### RESA EXPO LOGISTICS

C/ Botànica, 62 Acceso 4, Fira Gran Vía  
08908 Hospitalet (Barcelona)

Tel: +34 93 233 24 40

Fax: +34 93 233 48 31

Email: [operations@resaexpo.com](mailto:operations@resaexpo.com)

Web: [www.resaexpo.com](http://www.resaexpo.com)

### Nivel máximo de sonido

El volumen máximo permitido es de 70dB por encima del nivel de fondo, medidos al borde del stand. Tanto en el interior como en el exterior.

La Organización queda facultada para restringir las demostraciones que no cumplan con lo establecido.

La megafonía únicamente será utilizada para avisos relacionados con la seguridad e institucionales, en ningún caso podrán difundirse a través de ella mensajes personalizados de los expositores o empresas colaboradoras de éstos.

### Instalaciones eléctricas

Todas las instalaciones se realizarán según el reglamento electrotécnico de baja tensión e Instituciones Técnicas Complementarias.

La instalación la deberá legalizar un instalador autorizado por "Serveis d'Indústria de la Generalitat de Catalunya", cumplimentando el boletín de instalación correspondiente.

La conexión a la red, la realizarán operarios del Servicio Oficial de FIRA, previo pago de las facturas pendientes para completar el boletín de instalación por "els Serveis d'Indústria de la Generalitat". No se permite el acceso a las cajas de conexión a cualquier otra persona ajena a los Servicios Oficiales de Fira de Barcelona.

Las instalaciones con potencia igual o superior a 50 KW., deberán aportar un proyecto eléctrico, realizado por técnico

competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

La tensión en todos los pabellones de los recintos de Fira de Barcelona, es de 220 V y 380 V (entre fases).

Los consumos de los stands deberán superar un factor de potencia de 0,85.

*Condiciones de Contratación de Electricidad a través de SERVIFIRA:*

[servifira@firabarcelona.com](mailto:servifira@firabarcelona.com)

- Todos los servicios se suministran en régimen de alquiler.
- Los expositores que contratan los cuadros eléctricos delegan en Fira de Barcelona la gestión de su instalación.
- En el importe de los cuadros eléctricos está incluido el consumo eléctrico.
- Los precios de alquiler de cuadros eléctricos de celebración incluyen la legalización de los mismos, pero no el proyecto eléctrico en el caso de ser igual o superior a 50 KW en el stand.
- El importe del consumo eléctrico derivado de los cuadros de celebración será facturado según tarifas y por la totalidad de la potencia solicitada (potencia del stand + potencia extra).
- Las tarifas del consumo eléctrico están expuestas a posibles variaciones oficiales que pudieran producirse.
- Fira de Barcelona no se hace responsable de la interrupción del suministro eléctrico, provocada por causas ajenas a la misma.

El Sr. Expositor debe recordar que:

- Los trabajos en instalaciones eléctricas de baja tensión deben ser ejecutados por instaladores

autorizados en baja tensión, tanto en montaje como en desmontaje.

- Es responsabilidad de la empresa que realiza el desmontaje la comprobación, previamente al inicio de los trabajos, de la no existencia de tensión en toda la zona de trabajo de su stand.

### Instalaciones de agua

Los expositores que necesiten la utilización de agua y desagüe deberán hacerlo constar en la Solicitud de Participación, para una mejor distribución de emplazamientos. Asimismo, deberán cumplimentar el formulario de contratación correspondiente, que se incluye en el Catálogo de Servicios al Expositor, y remitirlo a Servifira con una antelación máxima de dos semanas al inicio del montaje.

En los Pabellones existen tomas de agua y desagüe, pero en caso de tener que instalar conducciones complementarias el expositor deberá hacerlo a su cargo. El paso de rosca es de 1/2" y el conducto de desagüe de 40 mm.

Para las conducciones deben utilizarse tuberías de presión con rosca en ambos lados.

La presión de agua en las conducciones de distribución de Fira de Barcelona es de 2 bar. Por la noche puede alcanzar 5 atmósferas.

Para los aparatos que necesiten una presión constante, se recomienda utilizar reguladores y en su caso, dispositivos que aumenten la presión.

Fira de Barcelona declina toda responsabilidad por interrupciones o irregularidades en la distribución de agua.

En todo caso deberán cumplirse las Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.

## Aire comprimido

Se dispone de red de distribución de aire comprimido en determinadas zonas de los Pabellones 1, 2 y 8 de Montjuïc.

La presión disponible es de 6,5 bar.

En el resto de los Pabellones donde Fira de Barcelona no puede proporcionar estos servicios a los expositores, se autorizará a quienes lo requieran a utilizar compresores, teniendo en cuenta las siguientes normas:

- Compresores:

Siempre que sea posible, los compresores deberán estar situados fuera de los Pabellones. Caso de que deban situarse dentro del propio stand, se procurará que su potencia no supere los 3cV, adoptándose las necesarias medidas de aislamiento y protección para evitar y eliminar ruidos, que no deberán superar los 70 dB.

- Botellas:

Se permitirá una sola botella de hasta 14 Kg. por stand. La botella deberá estar inclinada sobre el suelo, con la cabeza apoyada en el soporte, procurando que la llave quede en la parte superior. Los recipientes vacíos no deben ser conservados ni almacenados en el stand.

En todo caso deberá darse cumplimiento a los reglamentos vigentes de Recipientes a Presión, de Aparatos a Presión e instrucciones complementarias que le sean de aplicación.

## Inspecciones

El personal de la organización puede inspeccionar en todo momento cualquier instalación de los stands a fin de comprobar que se ajustan a las prescripciones reglamentarias, quedando obligado el expositor a permitir el libre acceso.

Así mismo, el expositor acepta el paso a través de sus instalaciones de los canales de

agua, desagües y acondicionamiento general del certamen.

## Evacuación, equipamiento contra incendios y detección

### Señales de emergencia

Es responsabilidad del montador (previo consentimiento de Fira de Barcelona), la sustitución y/o refuerzo de las señales que se tapen o se muevan.

La señal substituta debe cumplir con la UNE 23034:1988 en cuanto a tamaño y características de la señal substituida.

Es responsabilidad del montador reforzar la señalética en los casos en que se interfiera con las señales de emergencia originales.

Las señales deben ser como mínimo foto luminiscentes.

### Salidas de emergencia y rutas de evacuación

El número, capacidad y distribución de las salidas en el stand deben de ser suficientes para garantizar a los visitantes del mismo su integridad y correcta evacuación.

Las salidas y rutas de evacuación deben quedar en todo momento libres, accesibles y señalizadas. Las salidas de emergencia y rutas de evacuación deben de quedar debidamente señalizadas en todo momento. La capacidad de evacuación y el número de salidas vendrá determinada por el CTE. Las salidas de emergencia deben cumplir con lo siguiente:

- No se deben bloquear ni tener cerraduras
- Deben tener un sistema homologado de fácil apertura desde el interior
- Deben de abrir en la dirección de la evacuación siempre que se exceda la capacidad de 50 personas.

### Longitud de las rutas de evacuación

La longitud máxima de una ruta de evacuación en un stand es de 15 metros hasta alcanzar una zona abierta.

Si la ruta de evacuación es mayor a 15 metros, será necesario que su ancho sea como mínimo de 2 metros o una ruta de evacuación alternativa deberá ser creada en el lado opuesto del stand.

El diseño del stand deberá hacerse acorde a esta normativa.

### Pasillos de seguridad y evacuación

No está permitido cubrir con tarima los pasillos de seguridad y evacuación del Pabellón. Únicamente se pueden cubrir con moqueta.

### Equipamiento contra incendios

Se deberá dotar de un extintor adecuado al foco de incendio a 15m del recorrido de emergencia en cada planta, como máximo, desde el origen de evacuación. Éstos deberán estar correctamente señalizados y estar visibles en todo momento.

Si dentro del espacio asignado al stand se encuentra equipamiento contra incendios, se deberá dejar libre, accesible y señalizado en todo momento.

En la planta superior de los altillos es obligatorio, como mínimo, la colocación de un extintor y su respectiva señalización.

En zonas donde exista un potencial de incendio debido a una gran carga eléctrica, se debe instalar como mínimo un extintor tipo CO<sub>2</sub>.

### Detección de humo y alarma

Se permiten estructuras con el techo cerrado siempre que se cumplan las especificaciones de los materiales constructivos, decorativos o mobiliario, establecidas en esta normativa. Los certificados deben cumplir con las prescripciones del CTE, DB SI-1, tabla 4.1, Euroclases, DIN 4102-B1 o sus

estándares equivalentes. Los certificados pertinentes deben estar disponible para su presentación al ser requeridos.

- Los stands con techos cerrados, de hasta 6m de altura que no permitan la salida de humo, deben contar con detectores de humo y un sistema de alarma contra incendios con certificación CE, instalados.
- Se requiere un mínimo de un detector de humo por cada 60m<sup>2</sup> de techo cerrado, es decir, un techo cerrado de 100m<sup>2</sup> requiere un mínimo de dos detectores de humo.
- En pasillos estrechos y espacios cubiertos de menos de 3 m de ancho, la distancia mínima entre detectores debe ser de 15 m
- Para stands con menos de 100m<sup>2</sup> de espacio cerrado, se aceptan detectores de humo independientes y autónomos con alarmas integradas siempre que estén certificados por la norma CE y cumplan con los siguientes puntos:
  - o Stands menores de 100m<sup>2</sup>, únicamente de Planta baja
  - o Las dimensiones de longitud y anchura, sean inferiores a 10m.

Tenga en cuenta: los techos textiles convencionales se clasifican como techos sólidos y requerirán detectores de humo.

### Excepciones generales

Se aceptan techos de malla de alambre textil sin detector de humo si son resistentes al fuego M0, M1 o M2 (Euroclase A, B o C) y tienen una apertura mínima de 2 mm x 4 mm o 3 mm x 3 mm. Los techos textiles deben ser de una sola capa y tensados horizontalmente.

Se aceptan techos realizados con rejilla metálica sin detector de humo, si son resistentes al fuego M0, M1 o M2 (Euroclase A, B o C) y tienen una apertura mínima de 10 mm x 10 mm.

Stands con más de 100m<sup>2</sup> de espacio cerrado o stands de dos pisos:

Los stands con espacios cerrados debajo de un segundo nivel

(independientemente de la superficie) o con más de 100m<sup>2</sup> de espacio cerrado requerirán lo siguiente:

- Un sistema detector de humos profesional que cumple con los requisitos de UNE 23007-14: 2009 incluyendo:
  - Botones de alarma
  - Detectores de humo interconectados
  - Panel de control
  - Certificado por un proveedor local autorizado y competente
  - Al menos un detector de humo por habitación cerrada
  - El sistema detector de humo debe estar conectado con el Centro de Control de Fira mediante un dispositivo de comunicación que debe contratarse a Servifira
  - El sistema detector de humo requiere una fuente de alimentación de 24 horas para funcionar correctamente.

Se recomienda ponerse en contacto con Servifira ([servifira@firabarcelona.com](mailto:servifira@firabarcelona.com)) para obtener un presupuesto sobre la instalación por parte del proveedor oficial de Fira de estos sistemas.

## Construcción de stands

Elementos publicitarios colgados, banners y/o estructuras suspendidas

Se permite suspender una estructura de truss técnico de iluminación.

Se permite la instalación de lonas o telas tensadas, para formar un techo en la estructura del truss, ocupando como máximo la altura del propio truss.

De este truss, se permite colgar un total de un cartel por stand a una altura de 6 metros medidos desde el nivel de suelo del pabellón a la parte superior del cartel. Estos carteles podrán ser retroiluminados.

Se prohíbe el cuelgue de iluminación de diseño que no sea técnica, frisos, banners y cualquier elemento que sea diferente al cartel que se describe a continuación.

Los carteles deberán tener unas medidas máximas de 3 metros de largo por 2 metros de alto y 20 cm de ancho.

Los carteles orientados a la entrada del pabellón más cercana deberán colocarse de manera escalonada en relación a los stands vecinos, de manera que los stands más próximos a la entrada principal deberán ubicar los carteles lo más alejados posible del pasillo central, los siguientes se irán acercando al pasillo central y así sucesivamente hasta llegar a los ubicados en el final del pabellón que serán los que quedarán más cerca del pasillo central.

Ver planos "Visibilidad carteles" adjuntos como referencia a las áreas permitidas en cada espacio.

Este posicionamiento de los carteles queda sujeto a la recepción y aprobación de cada uno de los proyectos de stands para asegurar una armonía en el conjunto visual del pabellón.

Está permitido el cubrimiento de la zona de rigging creando techo con material tal como tela de color neutro sin marcas publicitarias (específicamente blanco o negro).

No se permite la colocación de truss y cualquier otro tipo de elemento colgado sobre los pasillos públicos.

Todas las solicitudes de rigging deben dirigirse a:

**Rigging - Fira Montjuic**

**Tel: +34 930042424**

**Email: [rigging.montjuic@firabarcelona.com](mailto:rigging.montjuic@firabarcelona.com)**

Ver normativa de rigging de la normativa de Fira de Barcelona

### Tarimas

Es obligatorio el revestimiento de los espacios de exhibición en el interior de pabellones, mediante colocación de tarima, que deberá ser retirada por el cliente al clausurarse el evento

Las tarimas de exposición de vehículos con acceso al público, deberán permitir la circulación del visitante alrededor del vehículo y deberá cumplir normativa al respecto definida en el Código Técnico de la Edificación CTE (DB SUA)

Ver punto “Estructuras Complejas”, si la tarima tiene una altura igual o superior a 50cms

### Rampas acceso stands

En las tarimas con una altura igual o superior a 5cms, se deberá instalar al menos una rampa de acceso.

La rampa de acceso a la tarima en ningún caso excederá los límites de la zona del stand y deberá cumplir la normativa al respecto definida en el Código Técnico de la Edificación CTE (DB SUA)

Aconsejamos que, para la unidad de diseño de todas las marcas y la accesibilidad total a los stands, que todas las tarimas perimetrales del stand se dispongan en forma de rampa.

Para evitar tropiezos y caídas, las tarimas mayores a 5 cm de altura deberán diferenciarse para ser perfectamente visibles.

### División entre stands

Para no obstruir la visibilidad de stands vecinos, los cerramientos colindantes no pueden ser más altos de 1,10 m. Siempre y cuando el cerramiento no sea un altillo permitido por su ubicación.

*VER PLANO “Restricción alturas en límites de stand”*

*Las únicas construcciones que pueden superar el 1,10mts, serán estructuras ligeras lo más transparentes posible a modo de envolvente de los vehículos expuestos.*

Téngase en cuenta los diferentes desniveles existentes en el Pabellón 8. Las alturas máximas de cubrimiento de estas barandillas se detallan en el plano “Detalle alturas desniveles”.

*VER PLANO “Detalle alturas desniveles”*

### Paredes traseras

Las paredes traseras medianeras que dan a otro stand contiguo, han de tener un acabado con una superficie plana y color neutro.

Las paredes traseras que dan a pasillo, han de tener un acabado con una superficie plana y pueden estar decoradas.

### Aforo en altillos

Toda estructura de doble piso está sujeta a las especificaciones recogidas en el CTE, limitando el acceso a la planta superior a 1 persona/2m<sup>2</sup>.

Ver punto “Estructuras Complejas”

Ver punto “Equipamiento contra incendios” y “Detección de humo y alarma”

### Altura máxima permitida

Siempre que las diferentes zonas de los pabellones y sus respectivas alturas libres lo permitan, los stands de diseño y estructuras de altillo están limitados a una altura máxima de 5 metros. Para las construcciones que superen los 4 metros de altura, será necesario un Asume de un

Técnico competente, para que realice la Dirección de montaje y el posterior Certificado de solidez. Véase planos de pabellones para asegurarse de la altura libre disponible. La altura máxima permitida queda sujeta a una valoración individual para evitar conflictos de visibilidad con stands vecinos.

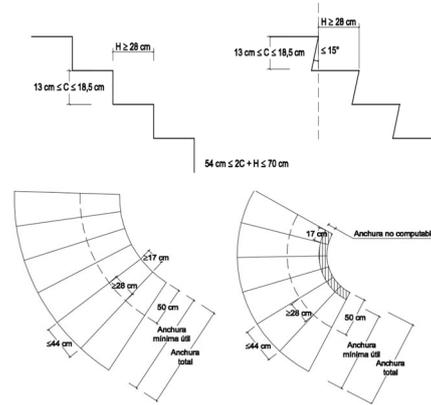
*VER PLANO “Alturas máximas construcción”*

Los truss para iluminación pueden tener una altura máxima de 6 metros (desde el suelo de pabellón a parte superior de truss). Téngase en cuenta que hay zonas en los pabellones que esta altura disminuye por la necesidad de pre-rigging.

*VER PLANO “Alturas máximas truss”. Póngase en contacto con nuestro proveedor de Rigging.*

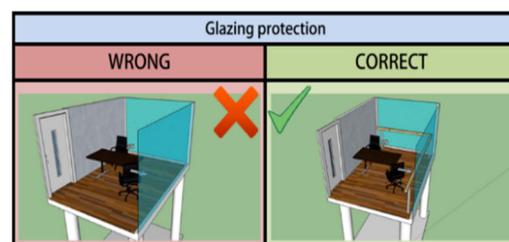
**Escaleras**

- Si la distancia de recorrido de evacuación en el piso superior de un altillo es superior a 25 metros o el piso superior es mayor a 200 m<sup>2</sup>, se deberá tener una segunda escalera.
- Las escaleras deben tener un ancho mínimo de 1 metro y un pasamanos. Dos pasamos serán necesarios en los casos que el ancho supere 1 metro.
- Las escaleras con un ancho superior a 4 metros, deben tener un pasamanos central.
- La barandilla es obligatoria a partir de los 2 escalones o 36 cm de desnivel.
- La contrahuella abierta no está permitida.
- Las medidas de los escalones según CTE deben de ser:



**Barandillas en escaleras**

- A partir de dos escalones se debe instalar una barandilla continua.
- La barandilla no debe ser escalable.
- Los huecos de más de 10 cm no están permitidos
- La altura mínima de la baranda debe de ser de 90 cm medida verticalmente desde el escalón.
- La barandilla debe ser continua en los rellanos.
- Tan pronto se termine la construcción de la planta superior de un altillo, una barandilla debe ser instalada (temporal o definitiva) para evitar caídas.
- En el caso de paredes acristaladas en su totalidad en el piso superior, es obligatoria la instalación de una barandilla o una barrera física en la parte interior del acristalamiento para evitar golpes directos al mismo.



Las tarimas más altas de 55 cm deben disponer de baranda no escalable de una altura mínima de 90 cm.

## Pilares

Los pilares del Pabellón que quedan dentro del espacio asignado al stand deben ser decorados sin dañarlos y hasta una altura máxima de 4 metros o la máxima altura de recubrimiento permitida para dicho pilar en concreto.

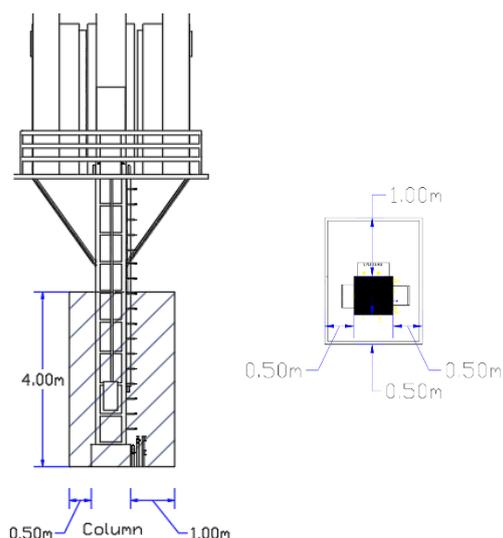
*VER PLANO "Alturas máximas construcción"*

En el caso que el pilar tenga servicios como cajas eléctricas se deberán dejar en todo momento registrables.

En el caso de que el pilar tenga extintores y/o BIE, se deberán dejar en todo momento accesibles y señalizados. Se debe respetar la zona NO-BUILD de delante de estos elementos.

El cubrimiento del pilar no debe ir nunca directamente sobre el pilar para evitar dañarlo, debe de haber una capa de separación para protegerlo. El cubrimiento no puede exceder más de 50 cm la proyección del pilar en planta.

En el pabellón 1, los pilares tienen una escalera de acceso a las zonas técnicas elevadas, delante de estas el recubrimiento ha de ser de 100 cm para poder acceder en caso necesario.



## Contenedores

Se permite el uso de contenedores para uso como stand siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Si se apila un contenedor sobre otro y es meramente decorativo (sin acceso a la parte superior) se debe asegurar que los apoyos del contenedor superior no caigan directamente sobre la chapa del contenedor inferior.
- Si se apila un contenedor sobre otro y sí que dispone de acceso a la parte superior, se tratará como una estructura de altillo y deberá seguir todas las disposiciones y normativas que se aplican en altillos.
- Si en un contenedor se crea acceso a la parte superior (tipo terraza), se tratará como una estructura de altillo y deberá seguir todas las disposiciones y normativas que se aplican en altillos.

## Fijaciones

Está estrictamente prohibido realizar ningún tipo de agujero para anclaje a los elementos fijos de las instalaciones de Fira de Barcelona tales como suelo, paredes, techos o pilares.

## Tótems

Los tótems están permitidos siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Deben encontrarse en el interior del espacio asignado y a 2 metros del perímetro del stand.
- El ancho máximo del tótem no sobrepasará 1 metro.
- La altura nunca excederá los 1,5 metros.

Ver normativa de estructuras complejas para  $h > 4m$

\*Los cargadores eléctricos están exentos de este tipo de Normativa, considerándose un elemento de exposición.

### Iluminación

La iluminación general del stand con focos, debe realizarse en el truss aéreo.

Los proyectores, paredes tipo pantalla LED o cualquier otro tipo de iluminación dentro del stand, sus estructuras de soporte, deben estar siempre apoyadas sobre el pavimento y no pueden estar suspendidas del truss. Además, deben ser ajustados para evitar molestias en los stands vecinos.

Las proyecciones e iluminación fuera de los límites del stand están prohibidas.

### Densidad máxima de vehículos expuestos

Se establece que el número máximo de vehículos en el stand, es de **1 cada 30-40 m2**.

### Clausura del Stand

La Organización podrá clausurar un Stand durante el periodo de montaje o celebración, si el expositor incumple alguna de las Normas establecidas o existe una orden judicial que así lo indique, sin ninguna obligación por parte de la Organización a indemnizarlo ni reintegrarle las cantidades adelantadas por su participación.

La Organización se reserva el derecho a desalojar un stand, corriendo por cuenta del expositor los gastos que, en su caso, se produzcan.

Fira de Barcelona se reserva el derecho de modificar cualquier de los puntos anteriores para favorecer el correcto funcionamiento del Salón.

### Limpieza y retirada de escombros

La Organización cuidará durante la celebración del evento, de la limpieza general del recinto y de los pabellones (pasillos, zonas comunes, vaciado de papeleras etc.)

El expositor es responsable de la retirada de residuos durante los periodos de montaje y desmontaje y de la limpieza de su stand durante el periodo de celebración.

El expositor podrá contratar una limpieza adicional de su stand a través de [Fira Store](#)

Una vez finalizado el desmontaje del stand, la empresa expositora deberá dejar la superficie contratada totalmente limpia. Para ello, la empresa responsable de la construcción y/o decoración del stand deberá retirar en su totalidad los residuos de materiales de decoración/ construcción. El expositor o decorador tiene la opción de contratar el servicio de retirada de residuos con nuestro departamento de Servicios. La contratación se puede hacer a través del [Fira Store](#)

En caso de que el espacio no quede completamente limpio conllevará una sanción para el expositor.

### Zonas exteriores

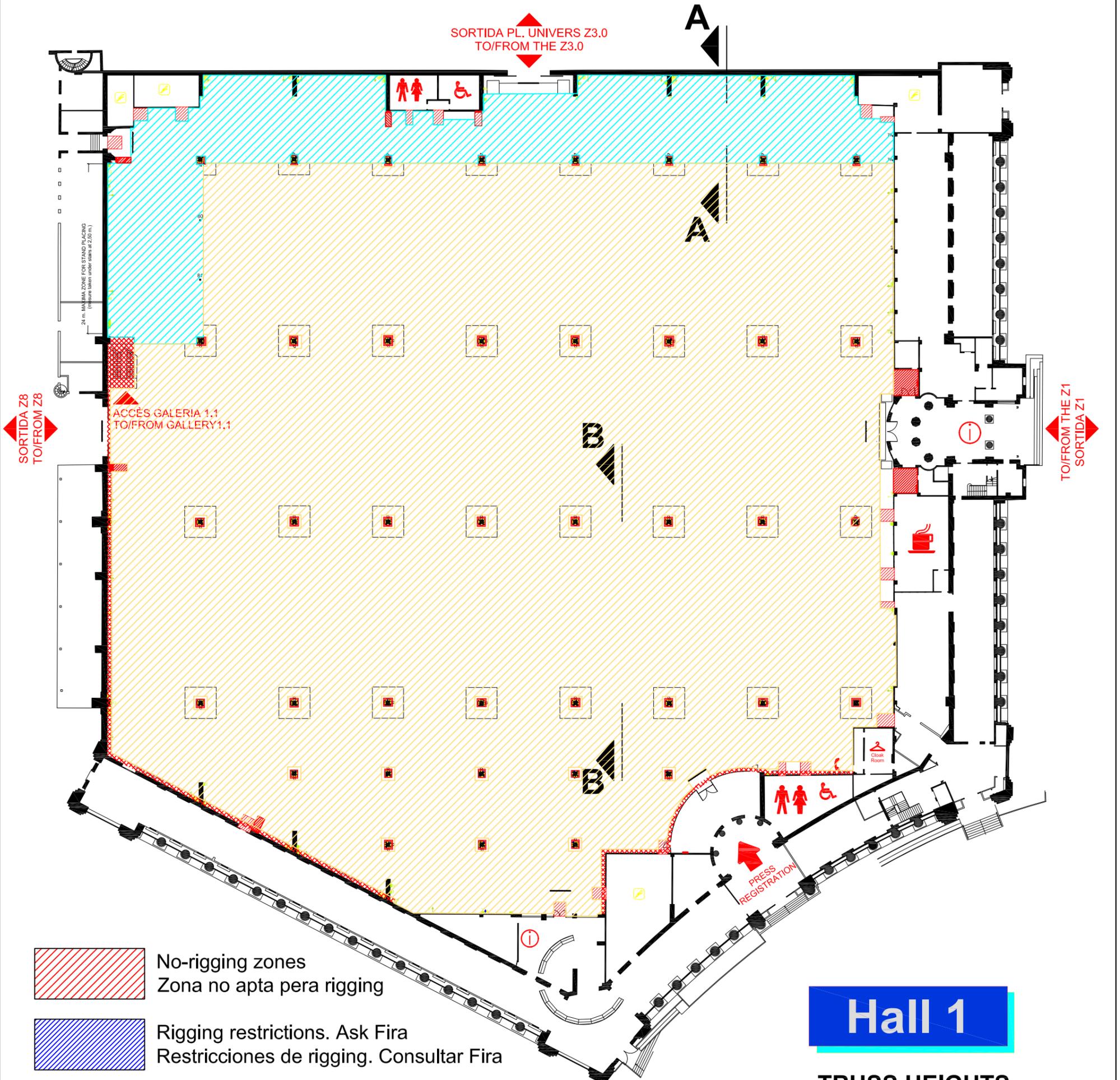
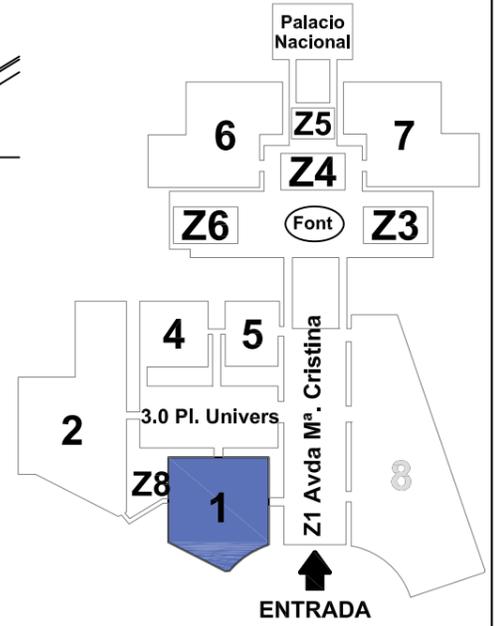
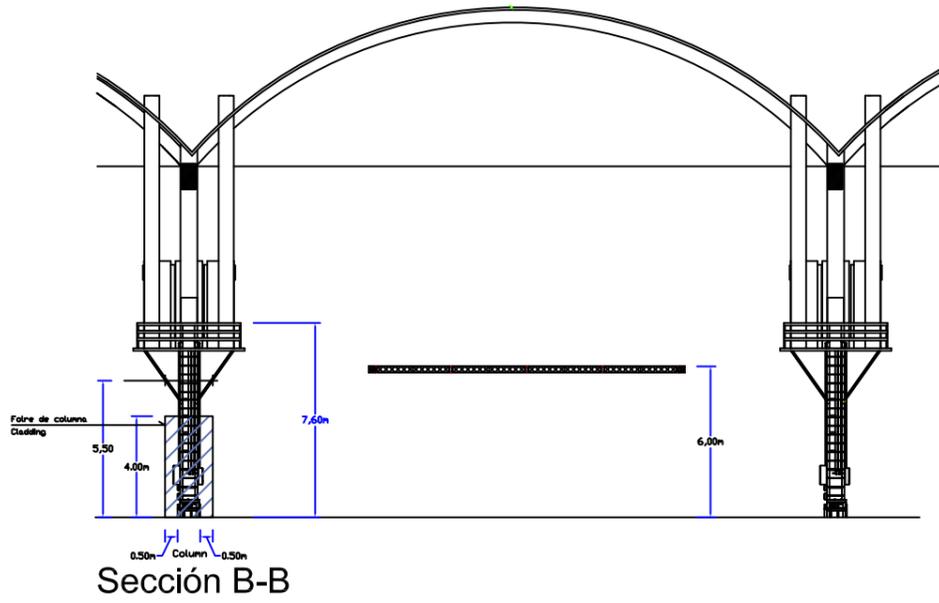
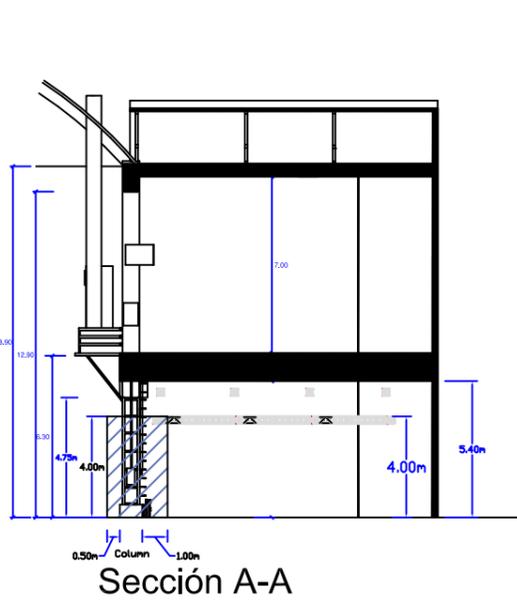
Tan sólo está permitido el montaje de boxes mediante carpas o pórticos de truss. No está permitida la construcción de stands modulares y de carpintería.

En el caso de instalar tarimas, estas deben ser resistentes al agua y no suponer un obstáculo para permitir desaguar las Avenidas en caso de lluvia.

La construcción mínima del espacio contratado ha de ser de un 75%.

Ver punto "Estructuras Complejas"

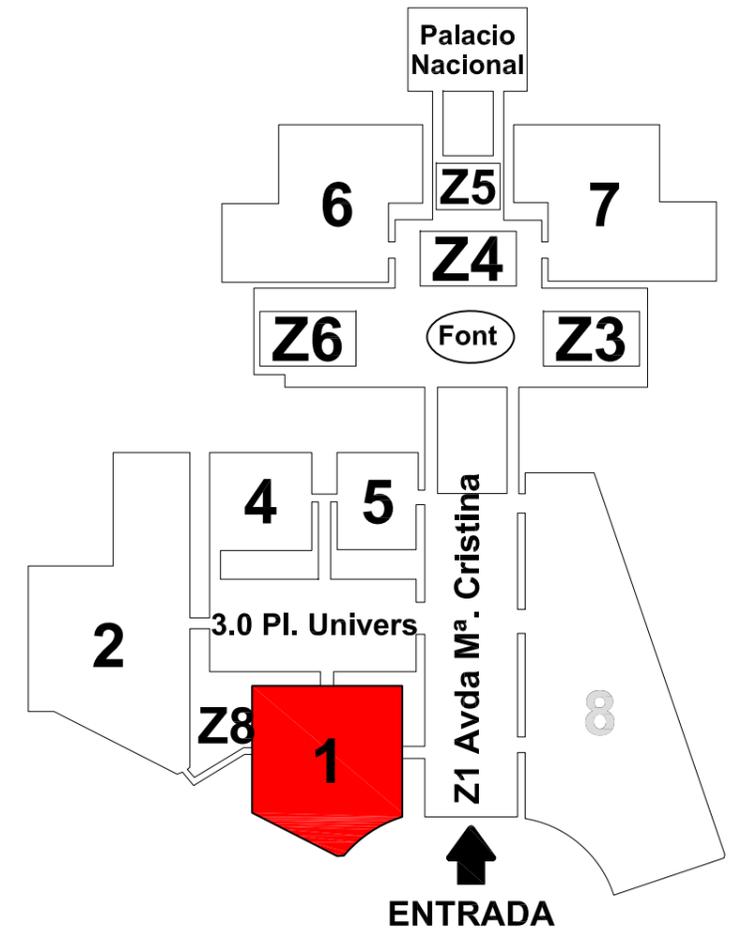
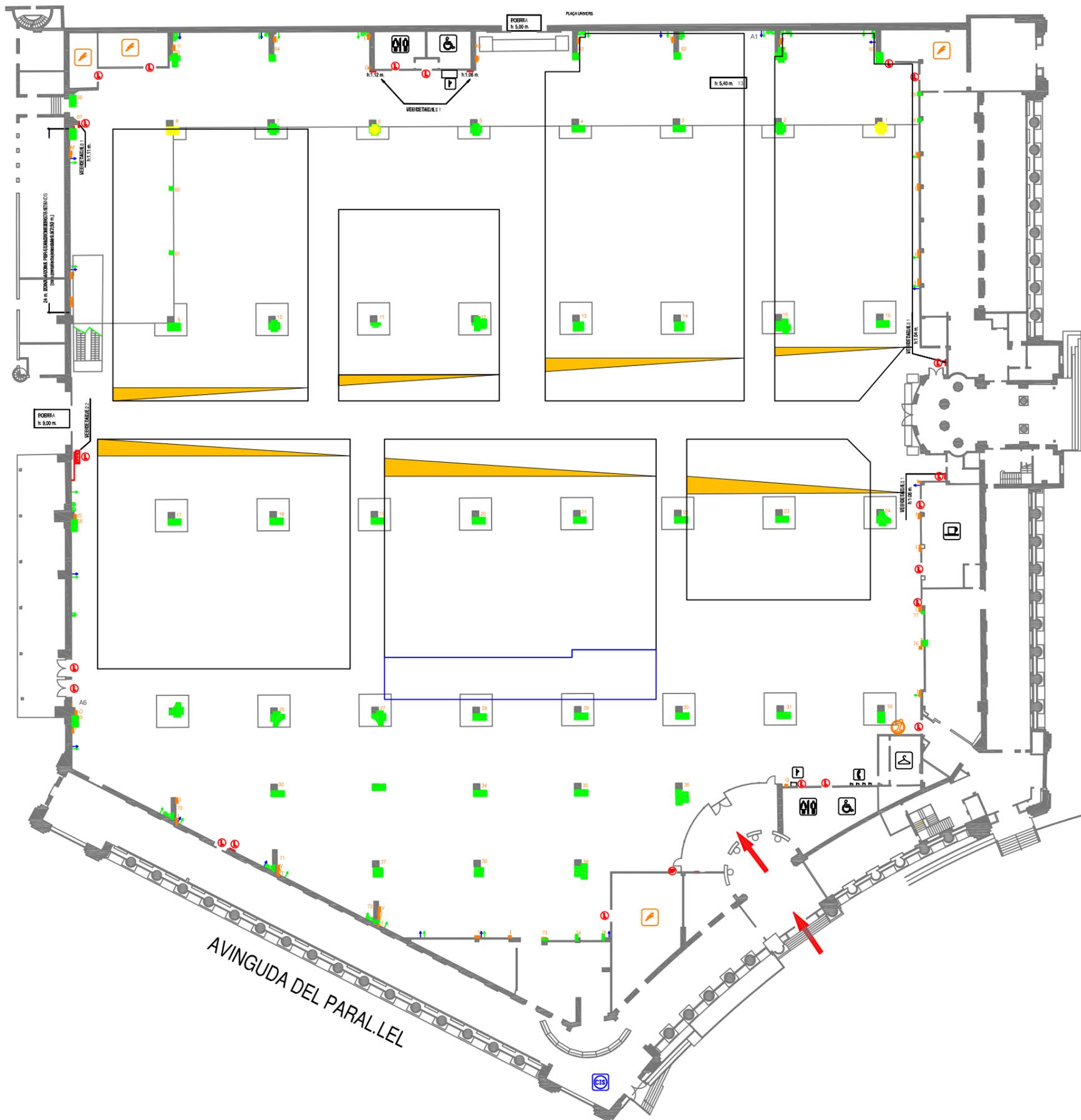
# Planos



-  No-rigging zones  
Zona no apta pera rigging
-  Rigging restrictions. Ask Fira  
Restricciones de rigging. Consultar Fira
-  Using pre-rigging. Height truss 4,00m  
Se utilizará pre-rigging. Altura truss 4,00m
-  Height truss 6,00m  
Altura truss 6,00m

# Hall 1

TRUSS HEIGHTS  
ALTURAS TRUSS



AVINGUDA REINA MARIA CRISTINA

# Hall 1

**VISIBILIDAD CARTELES  
POSTERS VISIBILITY**

 Zona destinada para cuelgue de carteles  
Area designated for hanging posters

# Hall 8

Maximum building heights  
and no build zones

Alçades màximes construcció y  
zones no-construcció

AUTOMÒBILE  
BARCELONA

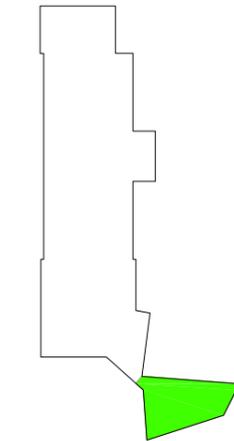


Security zones. No-build zones  
Zones de seguretat. No construcció

- Immovable aisle / Passadís fixe
- Variable aisle / Passadís variable

Resistència màx.  
Weight Limits

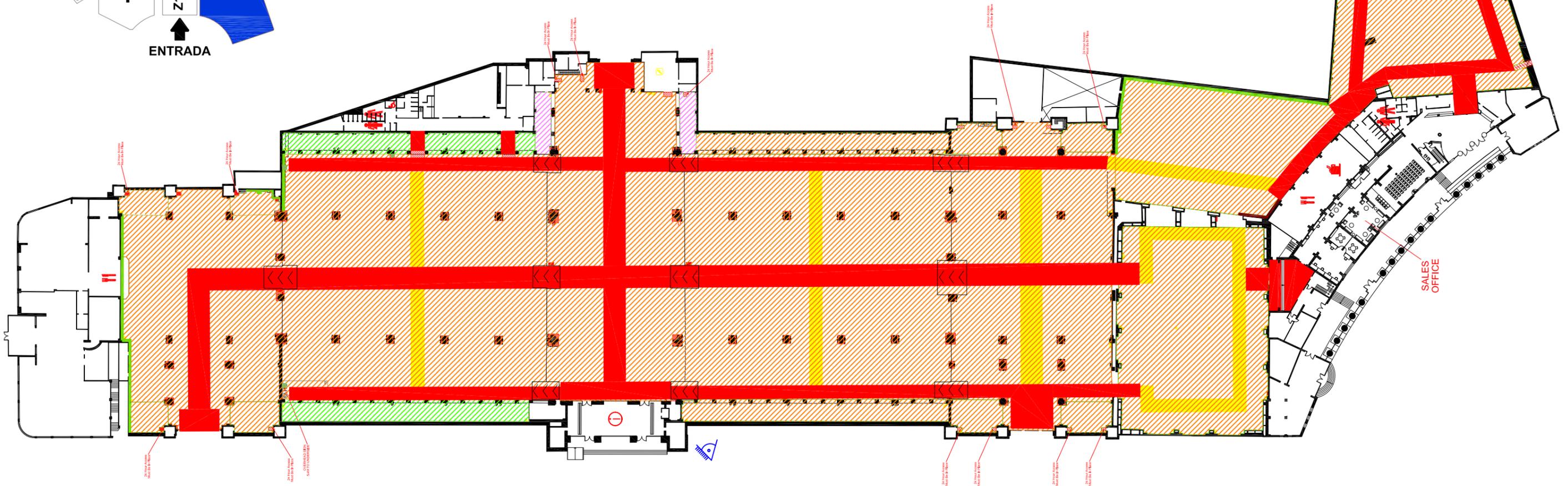
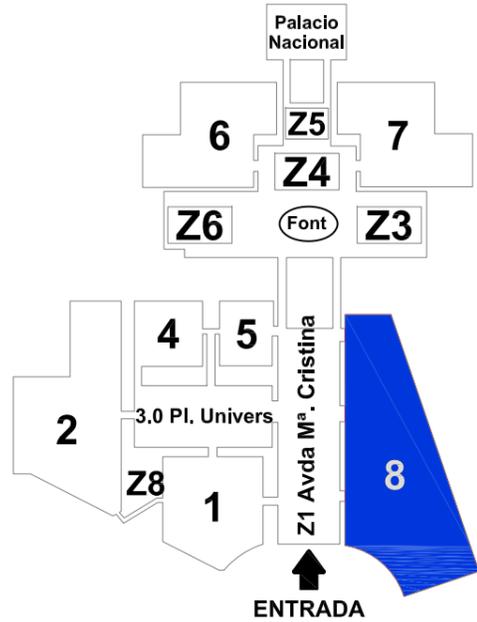
- = 5000kg/m<sup>2</sup>
- = 1250kg/m<sup>2</sup>



Punt de connexió elèctrica 6.6Kw, 220V Electricity Connection Point 6.6Kw, 220V	Tub per desguàs Drainpipe
Punt de connexió telèfon Phone Connection Point	Desguàs Drain
Punt de connexió de dades Data Connection Point	Connexió d'aigua Water Connection
Punt de connexió TV-FM TV-FM Connection Point	Aire comprimit Compressed Air
Caixa de serveis al terra (Mínim superf. accessible 605mm x 605mm) Technical Hatch (To be left accessible 605mm x 605mm)	B.I.E.S- Extintors Fire Point/Hose
No ocupar aquestes zones No Build Zone <small>These areas must be free from any construction</small>	Caixes de serveis Connectors de serveis, han de romandre accessibles en tot moment Service Boxes <small>Service boxes must be kept accessible, using an access hatch</small>

Maximum building height limits  
Alçada màxima construcció

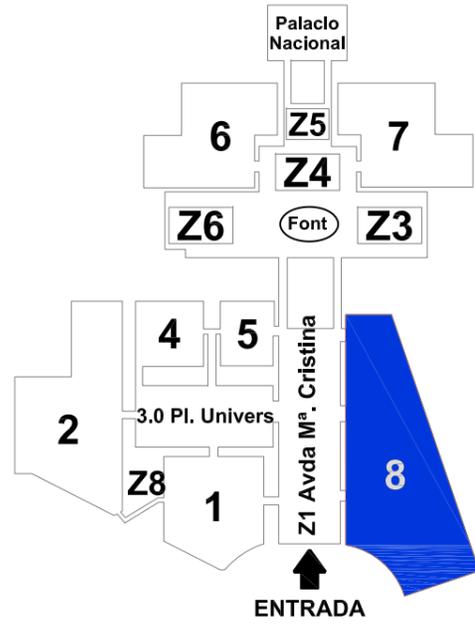
- Hall 8
- 4.5M
  - 5M



# Hall 8

## Maximum rigging heights

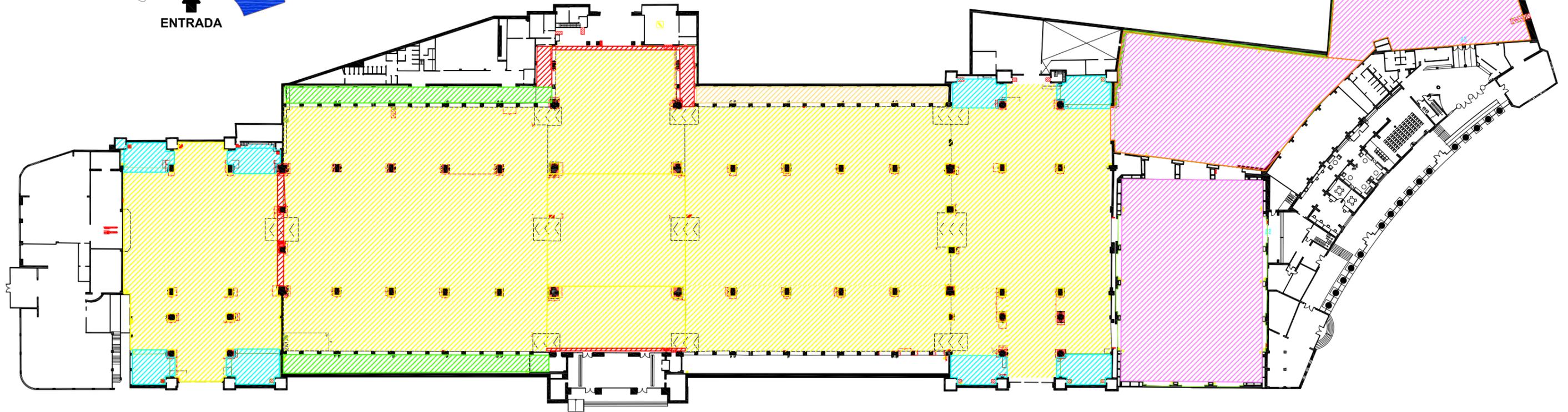
## Altura máxima rigging



**AUTOMÒBILE  
BARCELONA**



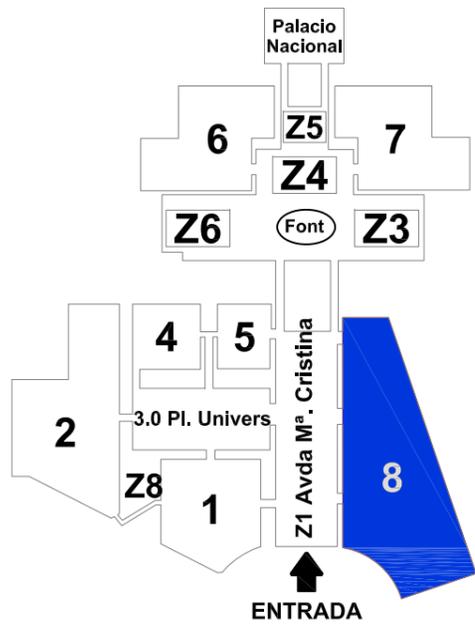
-  No-rigging zones  
Zona no apta para rigging
-  Using pre-rigging. Height 4,00 m  
Se utilizarà pre-rigging. Altura 4,00 m  
Subject to availability. ExpoRigging to confirm.
-  Using pre-rigging. Height 4,50 m  
Se utilizarà pre-rigging. Altura 4,50 m  
Subject to availability. TOP FORT to confirm.
-  Height 6,00 m  
Altura 6,00 m  
Subject to availability. TOP FORT to confirm.
-  Using pre-rigging. Height 6,00 m  
Se utilizarà pre-rigging. Altura 6,00 m  
Subject to availability. TOP FORT to confirm.



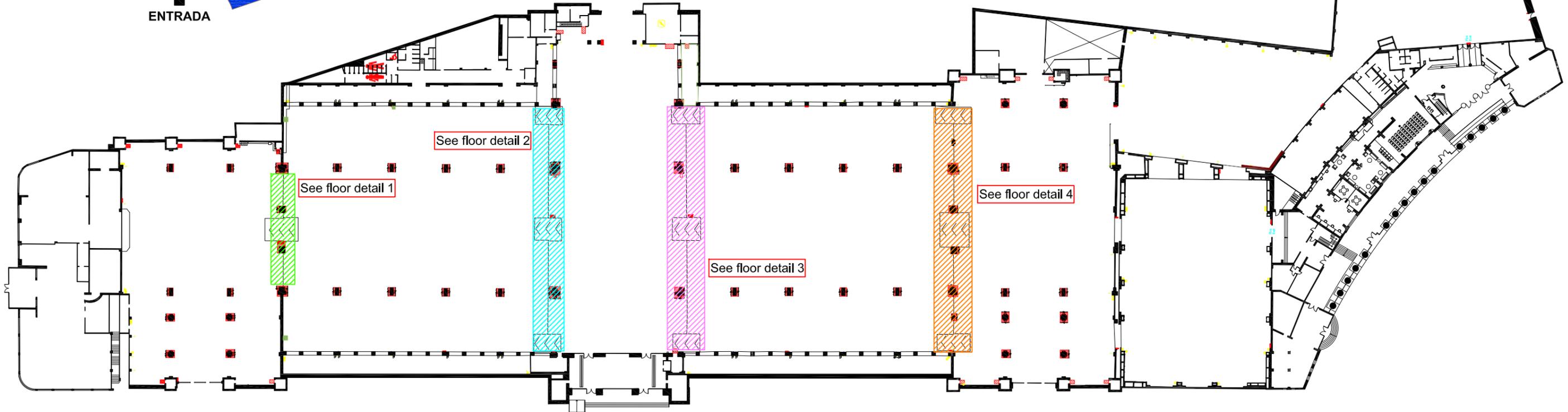
# Hall 8

## Floor heights details

## Detalle alturas desniveles



AUTOMÒBILE  
BARCELONA



**1**

Balaustrade height: 95 cm  
 Max covering height from upper level: 110 cm  
 Max covering height from lower level: 177 cm

**2**

Balaustrade height: 93 cm  
 Max covering height from upper level: 110 cm  
 Max covering height from lower level: 175 cm

**3**

Balaustrade height: 92 cm  
 Max covering height from upper level: 110 cm  
 Max covering height from lower level: 179 cm

**4**

Balaustrade height: 89 cm  
 Max covering height from upper level: 110 cm  
 Max covering height from lower level: 162 cm

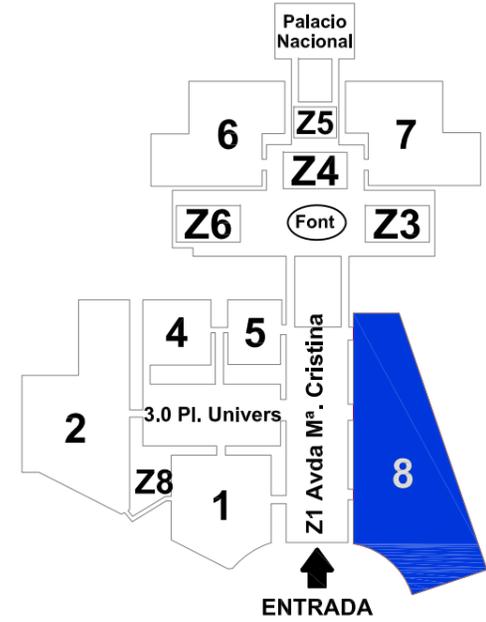
# Hall 8

## Stand boundaries height restriction

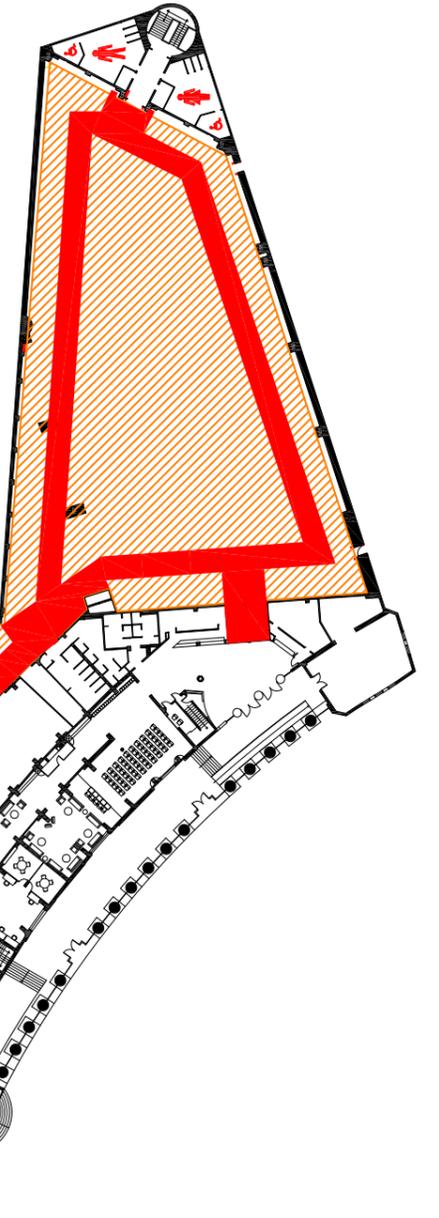
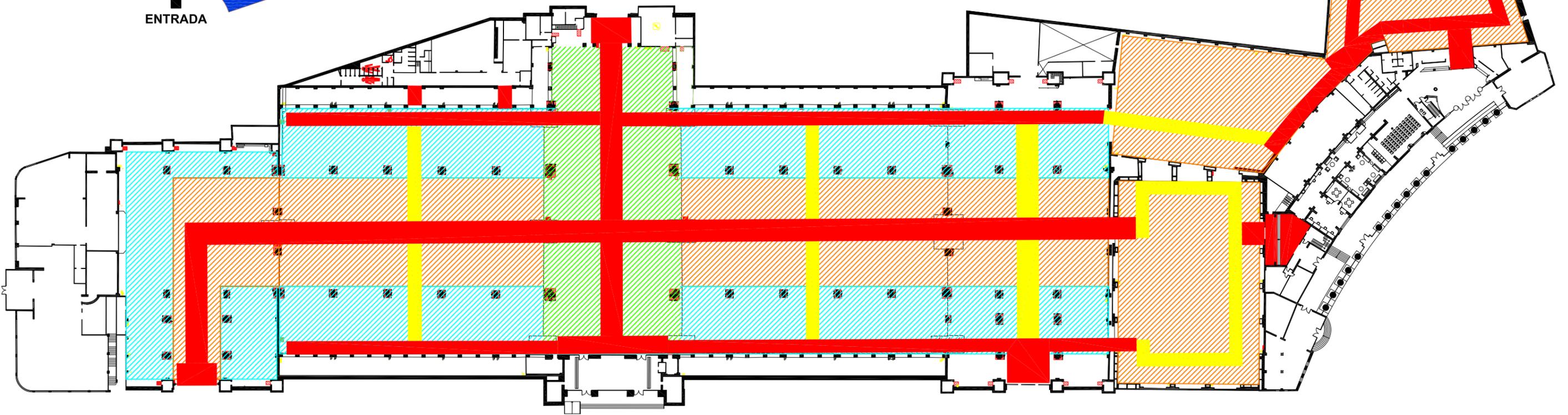
## Restricción alturas en límites de stand

-  Stand boundaries 5,00 m maximum height  
Altura máxima al borde del stand 5,00 m
-  Stand boundaries 1,10 m maximum height  
Altura máxima al borde del stand 1,10 m
-  Particular cases. Subject to the stand design.  
Casos particulares. Sujeto al diseño del stand.

- Security zones. No-build zones  
Zones de seguretat. No construcció
-  Immovable aisle / Pasillo fijo
  -  Variable aisle / Pasillo variable



AUTOMÒBILE  
BARCELONA



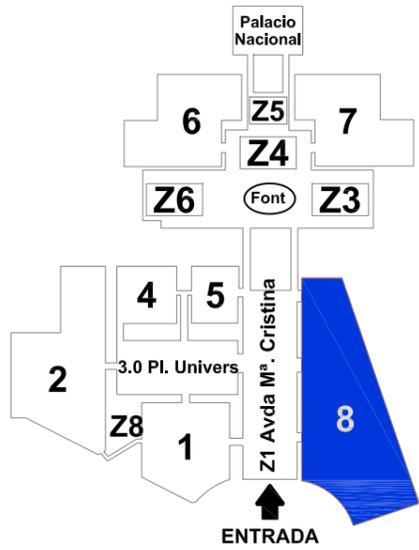
# Hall 8

Stand boundaries height restriction. Volumetric example.

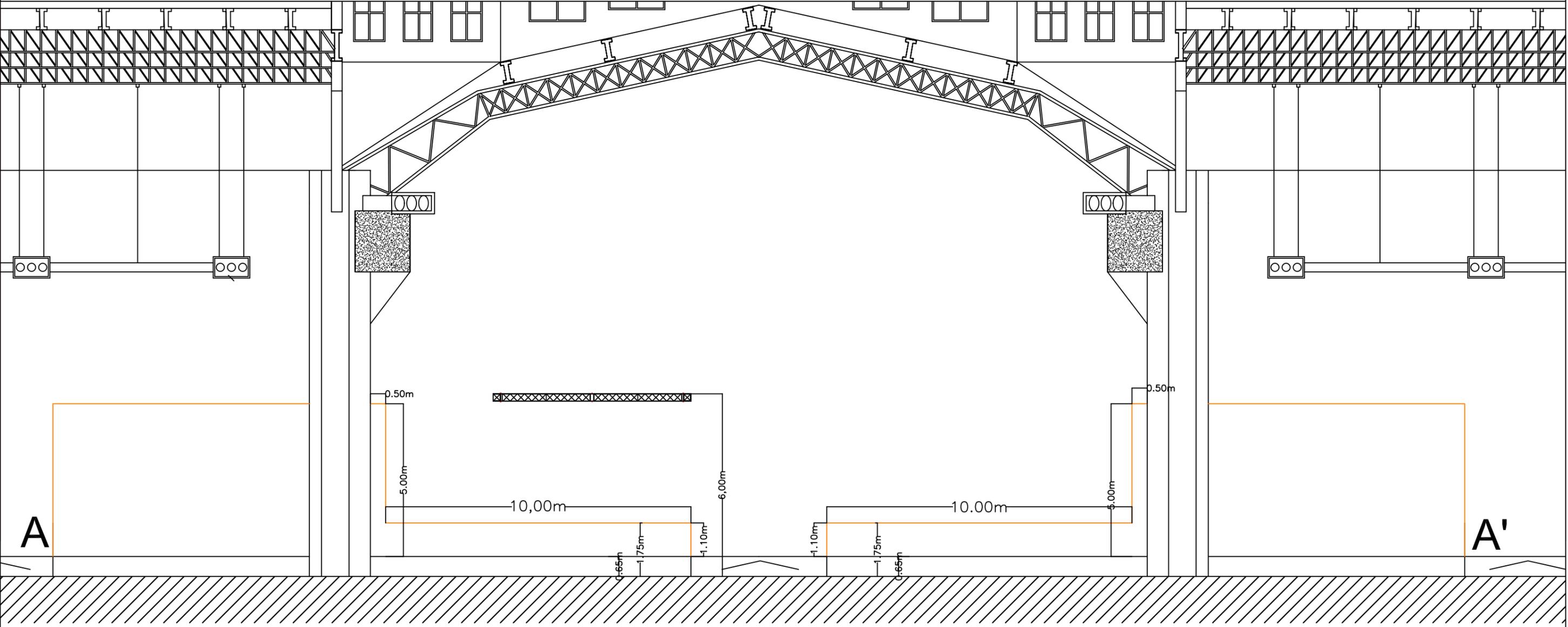
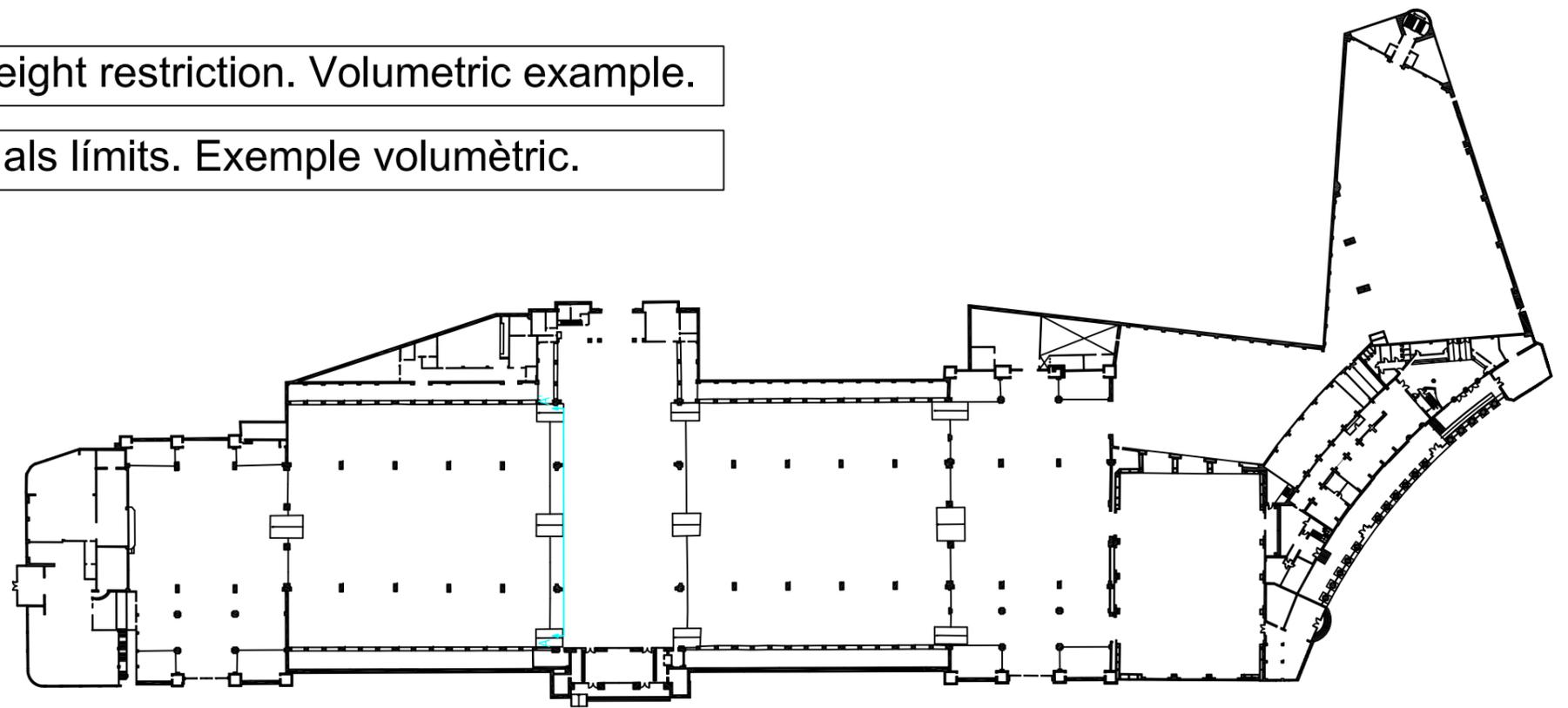
Restricció alçades als límits. Exemple volumètric.

Elevation A-A'

Secció A-A'

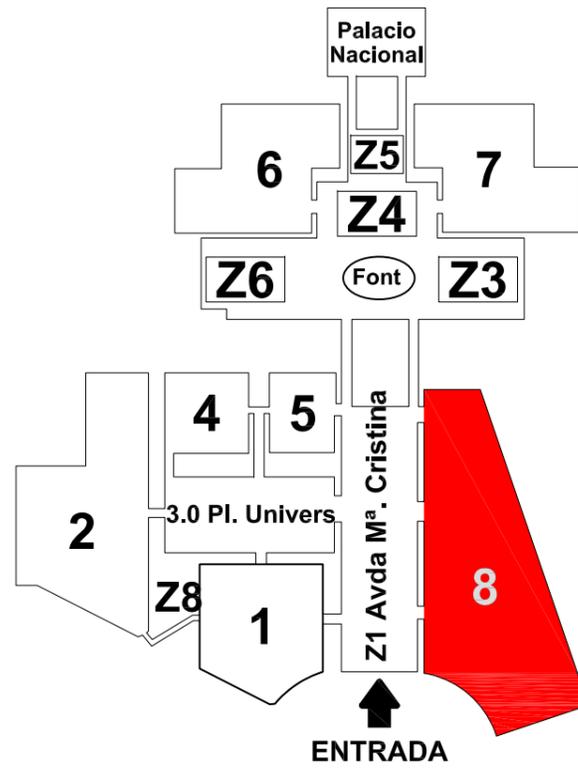


AUTOMÒBILE  
BARCELONA



# VISIBILIDAD CARTELES POSTERS VISIBILITY

 Zona destinada para cuelgue de carteles  
Area designated for hanging posters



## Hall 8

